Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

- 1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones**	2025
	Consecutivo	N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSION - DBID	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	Servicio de Atención integral a la población migrante del distrito de Barranquilla	
Código BPIN No.	2024080010079	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Julio de 2025	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	**ANTONIO REALES OROZCO**	
Dependencia solicitante:	**Secretaría Distrital de Gobierno**	
Tipo de Contrato:	Apoyo a la Gestión	**Otro: N/A**

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	La Constitución Política establece en su artículo 2 que son fines esenciales del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política. Administrativa y cultural de la Nación: defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"*. De igual forma, el artículo 13 de la Constitución Política dispone que *"Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica."* El derecho a la igualdad es un derecho declarado universal por Las Naciones Unidas, en donde se considera que "*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados*". En virtud de este derecho constitucional, el Estado colombiano tiene el deber de promover medidas que garanticen de forma real y efectiva las condiciones de igualdad, adoptando medidas a favor de los grupos o personas discriminados o marginados. Por otro lado, de acuerdo con lo señalado en el artículo 93 de la Constitución Política, los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción prevalecen en el orden interno, y a su vez, que los derechos y deberes consagrados en la Constitución, se interpretarán de conformidad con estos tratados y convenios sobre derechos humanos ratificados por Colombia.

	En virtud del Bloque de Constitucionalidad, las obligaciones del Estado en torno al derecho a la igualdad deben ser interpretadas teniendo en cuenta la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En este sentido, frente al derecho a la igualdad, tanto la Corte IDH como la Corte Constitucional diferencian entre la discriminación y la distinción objetiva y razonable: "*No habrá, pues, discriminación si una distinción de tratamiento está orientada legítimamente, es decir, si no conduce a situaciones contrarias a la justicia, a la razón o a la naturaleza de las cosas. De ahí que no pueda afirmarse que exista discriminación en toda diferencia de tratamiento del Estado frente al individuo, siempre que esa distinción parta de supuestos de hecho sustancialmente diferentes y que expresen de modo proporcionado una fundamentada conexión entre esas diferencias y los objetivos de la norma, los cuales no pueden apartarse de la justicia o de la razón, vale decir, no pueden perseguir fines arbitrarios, caprichosos, despóticos o que de alguna manera repugnen a la esencial unidad y dignidad de la naturaleza humana"*. (Corte IDH, 1984, párr. 57) La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha considerado necesario señalar que el deber de respetar y garantizar el principio de la igualdad ante la ley y la no discriminación es independiente del estatus migratorio de una persona en un Estado (Corte IDH, 2017). En otras palabras, los Estados tienen la obligación de garantizar este principio fundamental a su ciudadanía y a toda persona extranjera que se encuentre en su territorio, sin discriminación alguna por su estancia regular o irregular, su nacionalidad, raza, género o cualquier otra causa (Corte IDH, 2005). El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, erigido a través del Acto Legislativo 01 del 2 de agosto de 1993, es una entidad territorial que tiene como visión servir de garante del acceso a los servicios públicos en condiciones de equidad, de la seguridad humana, responsable de la ejecución de obras para el desarrollo, que facilita la inversión privada para la generación de crecimiento económico y empleo, mediante un proceso participativo de sus ciudadanos. Que, la Ley 1617 de 2013, "*Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales*". Dota a los Distritos de las facultades, instrumentos y recursos que les permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, así como promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a partir del aprovechamiento de sus recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones y circunstancias especiales que estos presentan. El Distrito como entidad territorial es responsable de dirigir y coordinar la acción administrativa en su jurisdicción para la garantía de derechos y la prestación de servicios a las personas que habitan en el territorio, en cumplimiento de las normas constitucionales, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo. En este orden, es necesario destacar que, el artículo 100 de la Constitución dispone que los extranjeros residentes de Colombia gozarán, en el territorio de la República, de las garantías concedidas a los nacionales, salvo las limitaciones que establezcan la Constitución o la ley Barranquilla, como muchas otras ciudades en Colombia y en el mundo, se enfrenta a desafíos humanitarios y sociales derivados de la migración forzada, los conflictos internos y las crisis regionales. La situación geográfica estratégica de Barranquilla la convierte en un punto de tránsito y destino para numerosos refugiados y migrantes que buscan seguridad y oportunidades en medio de contextos de violencia, persecución y precariedad socioeconómica.

	En este contexto, la población migrante y refugiada enfrenta una serie de necesidades humanitarias y sociales que requieren una respuesta integral y coordinada por parte de las autoridades locales y las organizaciones internacionales. Estas necesidades incluyen la protección de derechos, el acceso a servicios básicos, la integración socioeconómica y la promoción de la convivencia y la tolerancia en la comunidad receptora. El aumento de la población migrante en especial provenientes de Venezuela, colombianos retornados con el ánimo de permanecer en el territorio nacional, escogen a la ciudad de Barranquilla como destino para reubicarse. Barranquilla como ciudad destino, tiene como respuesta una oferta de acceso a servicios, coordinada por parte del gobierno distrital, para responder a la dinámica migratoria y evitar complicaciones en el acceso a derechos por parte de esta población en los programas de salud, educación, programas sociales y demás. De acuerdo con los datos de migración Colombia, al 31 de julio de 2024, Colombia contaba aproximadamente 2.808.905 venezolanos residiendo en el territorio, de este total el 68,78% (1.932.074) migrantes ya tienen su situación regularizada, mientras que 346.776 aún se encuentran en proceso de regularización. De acuerdo con el RAMV (Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos) se registró población venezolana en todo el territorio nacional y el departamento del Atlántico, siendo este el cuarto departamento con mayor número de venezolanos en Colombia y Barranquilla la cuarta ciudad con mayor presencia en el territorio. Barranquilla, cuenta con 138.577 migrantes provenientes desde Venezuela, las condiciones a las que se enfrentan estos migrantes no son muy alentadoras ya que llegan a zonas con índices de pobreza monetaria que superan el 41% (DANE, 2023). Los migrantes se han concentrado en las localidades Suroccidente, Suroriente y Riomar del Distrito de Barranquilla y en el corregimiento La Playa, en zona rural. En Suroccidente, se destaca la presencia de venezolanos y retornados en el asentamiento informal de Villa Caracas; en Suroriente, los barrios Simón Bolívar y La Luz; en Riomar, el barrio Las Flores. Mientras que Soledad, Malambo, Sabanagrande y Galapa son los municipios del Atlántico, después de Barranquilla, que más migrantes provenientes de Venezuela acoge. Ante tal panorama, la Alcaldía de Barranquilla debe proporcionar los medios y las condiciones para garantizar el acceso oportuno y efectivo a los derechos fundamentales de todas las personas que habitan la ciudad, independiente de su nacionalidad. El acceso pleno e integral a educación, salud mental y física, medios de vida, protección en casos de violencia y violación de derechos, gestión de la documentación, y desarrollo integral de y para la población migrantes, refugiada, colombiana retornada y la comunidad de acogida. Con el Decreto No 0043 de 2019 "*Por medio del cual se establecen y actualizan las instancias de asesoría y coordinación de la Secretaría Distrital de Gobierno en el distrito especial industrial y portuario de barranquilla"* establece las funciones del Comité De Derechos Humanos y dentro de las cuales está enmarcada la coordinación de la atención a la población migrante, ya que los Derechos humanos, la garantía de estos, son el fin de toda la oferta que desde el Distrito se brinda y se procura ampliar y mejorar a la población migrante regular, irregular, refugiados y colombianos retornados. Aunado a lo anterior, el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2024- 2027 "*BARRANQUILLA A OTRO NIVEL*", adoptado mediante el Acuerdo Distrital No. 006 del 24 de mayo de 2024, publicado en la Gaceta Distrital 1081 del 28 de mayo de 2024, contempla la línea estratégica denominada "*CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA*", la cual busca crear un entorno urbano que beneficie a todos los habitantes del Distrito de Barranquilla, en donde más allá de la infraestructura física, se construya una ciudad cuyos valores fundamentales sean la cooperación y el bienestar colectivo.

Esta línea estratégica tiene a su vez un componente denominado "*GESTIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS"*, el cual se caracteriza por su atención específica a diversos grupos poblacionales, abordando sus necesidades particulares con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida, fortalecer su identidad y promover la construcción de paz en la ciudad.

Dentro de este componente, se encuentra el programa el denominado "*ATENCIÓN A MIGRANTES*", cuyo objetivo es abordar las necesidades y desafíos específicos que enfrentan los migrantes que residen en la ciudad con el fin de garantizar una atención integral y digna a esta población, promoviendo su inclusión social, económica y cultural en la comunidad. Lo anterior representa un compromiso firme por parte de las autoridades locales para garantizar el bienestar y la inclusión de todos los residentes, independientemente de su origen o situación migratoria. Este programa refleja los valores de solidaridad, justicia y equidad que caracterizan a la ciudad de Barranquilla, y contribuirá a consolidarla como un espacio de convivencia armónica y desarrollo humano.

Finalmente, dentro de este programa se establece como proyecto el denominado "*SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN MIGRANTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA*", así:

PLAN DE DESARROLLO	Adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 006 del 24 de mayo de 2024
ESTRATEGIA	Capítulo I: CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA
COMPONENTE	Artículo 12: GESTIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS
PROGRAMA	Artículo 12.11: ATENCIÓN A MIGRANTES
PROYECTO	Artículo 12.11.1 SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN MIGRANTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla ha dado pasos importantes en los últimos años para desarrollar capacidades institucionales que permitan abordar los crecientes flujos migratorios y la integración de esta población con vocación de permanencia en la ciudad. En particular, se destaca como avance relevante el diseño e implementación de la estrategia de la Secretaría Distrital de Gobierno.

En el marco de la situación migratoria que vive Barranquilla, se vuelve de suma importancia la articulación de diferentes organismos para aunar esfuerzos que logren mitigar las condiciones a las que se enfrenta la población migrante en el contexto actual de la ciudad. Lo que representa un reto significativo en la integración de estas poblaciones, garantizando su acceso a servicios básicos y el pleno ejercicio de sus derechos.

En el marco del compromiso del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla por garantizar la inclusión y el acceso efectivo a derechos de la población migrante, retornada, refugiada y de acogida, se ha puesto en marcha el Proyecto Intégrate+ (Proyecto No. GRT/CF-20313-CO), liderado por la Secretaría Distrital de Gobierno. Esta estrategia busca implementar una ruta de integración social y cultural que permita responder de manera integral a los retos derivados de la movilidad humana, mediante acciones que fortalezcan la presencia institucional en el territorio, promuevan la convivencia y articulen la oferta pública y de cooperación internacional al servicio de esta población.

El Proyecto Intégrate+ (Proyecto No. GRT/CF-20313-CO) se implementa desde marzo de 2023 y, hasta febrero de 2024, el Centro Intégrate ha registrado un promedio de 1.280 atenciones mensuales, beneficiando a cerca de 15.000 personas provenientes de población migrante, retornada y comunidades de acogida . En este periodo, se han atendido especialmente temas

	como regularización migratoria, salud, orientación jurídica y psicosocial, empleabilidad y prevención de violencias, con más de 5.100 solicitudes atendidas para regularización y alrededor de 3.000 en atención de salud. Desde junio de 2023, cuando intensificó su estrategia de coordinación, la atención se incrementó sustancialmente. Las intervenciones del Proyecto Intégrate+ han tenido también un impacto tangible en la integración económica y social: en el primer semestre de 2024, el Centro registró 5.471 orientaciones en ruta de integración, 3.866 atenciones en salud, 864 acompañamientos en empleabilidad y apoyo a 2.384 emprendedores. La estrategia móvil “Intégrate Móvil” y las iniciativas “Vamos Pa’l Barrio” han acercado los servicios a la comunidad, contribuyendo a la inclusión de más de 12.367 personas frente a población migrante, retornada y acogida del Proyecto Intégrate+. En respuesta a los desafíos que enfrenta el Distrito de Barranquilla en la atención e inclusión de la población migrante, retornada, refugiada y de acogida, el Proyecto Intégrate+ ha contemplado estrategias especializadas que promueven la protección integral de los grupos más vulnerables, entre ellos los niños, niñas y adolescentes (NNA). Una de estas estrategias es el Espacio Protector, diseñado para garantizar entornos seguros, pedagógicos y emocionalmente estables que fortalezcan las habilidades de afrontamiento, resiliencia y bienestar de los NNA en situación de movilidad humana o riesgo social. Esta acción, enmarcada en el enfoque diferencial de derechos, responde a los lineamientos de organismos internacionales como la OIM y el GIFMM, y busca contribuir a la construcción de entornos protectores, la prevención de riesgos y la promoción de la convivencia. Por tanto, la contratación de una persona jurídica idónea permitirá brindar soporte técnico y operativo a esta estrategia, asegurando su implementación eficaz y su articulación con la oferta institucional del Centro Intégrate. El Centro Intégrate, adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno, es una estrategia institucional que nació en 2019 como Centro de Integración Local para Migrantes y evolucionó oficialmente en marzo de 2023, bajo la denominación de Centro Intégrate (Proyecto No. GRT/CF-20313-CO). Su misión es promover la integración socioeconómica, cultural y urbana de población migrante, refugiada, retornada, apátrida y de la comunidad de acogida. Operando como un espacio seguro e incluyente, ofrece orientación gratuita y referenciación a servicios públicos, privados y de cooperación internacional, tales como regularización migratoria, atención en salud, rutas de empleo y emprendimiento, educación, atención psicosocial, jurídica, prevención de violencia de género y trata de personas. El centro cuenta con una sede funcional en la calle 52 #55-75 (Montecristo) y atiende a más de 10.900 personas atendidas en su primer año y cerca de 17.660 atenciones. Ha formado parte de la red nacional de Centros Intégrate, fortalecida a través de alianzas con actores como USAID, OIM, Ministerio de Relaciones Exteriores y cooperación internacional Desde entonces, el Centro Intégrate se ha posicionado como un referente nacional e internacional, recibiendo reconocimientos como el sello de Red Global IntegrHá-bitata y el reconocimiento de ONU-Habitat. Este centro es el espacio institucional obligatorio para la ejecución del Proyecto Intégrate+, directamente relacionado con el objeto contractual: consolidar la ruta de integración social y cultural de la población migrante y de acogida del Distrito. Su importancia radica en: • Ser el centro de referencia técnica y operativa desde donde se coordina la articulación territorial, interinstitucional y comunitaria. • Brindar un entorno protector que requiere apoyo profesional para su sostenibilidad, operación, seguimiento, y ajuste a partir de los aprendizajes.

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	• Facilitar la coordinación de la oferta de servicios, respaldada por un equipo multidisciplinario con experiencia y respaldo institucional. • Asegurar la continuidad de los procesos de integración, mediante acompañamiento técnico que fortalezca capacidades, promueva la transferencia metodológica y garantice resultados alineados con los estándares del Distrito y cooperación. Por tanto, la contratación de una persona jurídica idónea para acompañar al Centro Intégrate no es opcional, sino un elemento estratégico indispensable para garantizar el éxito, la eficiencia y la sostenibilidad del Proyecto Intégrate+. El proyecto Intégrate + tiene como objetivo principal promover la integración social y cultural de la población migrante, refugiada, retornada y de acogida en el Distrito de Barranquilla, mediante la implementación de rutas de atención con enfoque territorial, diferencial y de derechos. Estas rutas facilitarán el acceso efectivo a servicios distritales y complementarios, así como la participación de las comunidades en espacios que fortalezcan el tejido social y promuevan la convivencia. En este marco, se desarrollarán acciones para articular la oferta institucional, territorializar los servicios públicos y asegurar la sostenibilidad de las operaciones, fomentando procesos que reduzcan la xenofobia, impulsen la regularización migratoria y orienten trámites esenciales para esta población. Para lograrlo, se requiere la contratación de una persona jurídica idónea que brinde acompañamiento técnico a la implementación del proyecto, con énfasis en estrategias de fortalecimiento institucional y comunitario, en coherencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital y las recomendaciones de organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM). En este contexto, se hace necesario contratar una persona jurídica con experiencia y capacidades técnicas comprobadas, que brinde acompañamiento estratégico y operativo en el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto Intégrate+, contribuyendo a su adecuada ejecución, seguimiento y sostenibilidad. La intervención propuesta se enfocará en la promoción de entornos protectores, la dinamización comunitaria, la articulación interinstitucional y la generación de condiciones favorables para la integración de la población migrante, refugiada, retornada y de acogida, en coherencia con los principios de equidad, inclusión y corresponsabilidad establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital y las políticas públicas vigentes. En consecuencia, de lo anteriormente expuesto, y con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de las funciones legales y misionales asignadas al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se considera necesario y oportuno contratar una persona jurídica idónea que brinde apoyo técnico y operativo a la Secretaría Distrital de Gobierno en el fortalecimiento del programa de atención integral a población migrante, retornada, refugiada y de acogida. Esta contratación se fundamenta en la inexistencia de personal especializado en la planta del Distrito para atender de manera directa y con la capacidad técnica requerida las acciones contempladas en el Proyecto Intégrate+, lo cual hace indispensable contar con un aliado estratégico que acompañe su implementación conforme a los principios de eficiencia, eficacia y continuidad del servicio público.
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.2.1. Objeto contractual:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO AL PROYECTO INTEGRATE+ (PROYECTO NO. GRT/CF-20313-CO), EN EL DESARROLLO DE LA RUTA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN MIGRANTE Y DE ACOGIDA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ATENDIDA EN EL CENTRO INTEGRATE".**
3.2.2. Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: **Item** | **Clasificación UNSPSC** | **Clase** 1 | 80111600 | Servicios de personal temporal
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	**Objetivo general** Apoyar la gestión de la Secretaría de Gobierno, mediante el acompañamiento técnico y operativo al equipo profesional del Centro Intégrate, en la implementación de estrategias que faciliten el acceso a recursos y oportunidades en salud, educación y bienestar para la población migrante, retornada y de acogida. **Objetivos específicos** 1. Ejecutar la estrategia "Espacio Protector", junto a los profesionales del Centro Intégrate en el desarrollo de actividades lúdico-pedagógicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes (NNA), con el fin de fortalecer su bienestar emocional, habilidades psicosociales y capacidades de resiliencia, especialmente en contextos de movilidad humana y vulnerabilidad. 2. Fortalecer los conocimientos de la población beneficiaria sobre rutas de acceso a servicios de salud y educación, mediante la planificación y ejecución de talleres informativos y espacios integrales de orientación, que promuevan el ejercicio efectivo de sus derechos, con un enfoque territorial y diferencial. 3. Facilitar la articulación interinstitucional y comunitaria a través de Jornadas de Oferta Institucional, que permitan acercar la oferta distrital y complementaria a los territorios priorizados, contribuyendo a la integración social, la construcción de confianza entre comunidades migrantes y de acogida, y la reducción de barreras de acceso a los servicios.. **Metodología:** La metodología, se fundamenta en un enfoque integral, participativo y basado en derechos, que articula acciones técnicas, operativas y comunitarias en estrecha coordinación con el Centro Intégrate y el contratista. A través de la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de actividades, la persona jurídica brindará acompañamiento especializado en la implementación de jornadas de integración, espacios formativos, procesos de orientación y fortalecimiento comunitario, garantizando un abordaje con enfoque diferencial y territorial. A continuación, se describen las actividades y los productos esperados de cada componente: **1. Componente Acompañamiento a la Estrategia "Espacio Protector" para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)** El "Espacio Protector" es una estrategia fundamental del Proyecto Intégrate+ financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) orientada específicamente a la atención de niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes, retornados, refugiados y de comunidades de acogida en el Distrito de Barranquilla. Este espacio busca crear un entorno seguro, pedagógico y emocionalmente estable que contribuya al bienestar físico, mental y social de los NNA, especialmente aquellos en situación de movilidad humana o en contextos de alta vulnerabilidad.

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

El objetivo es fortalecer habilidades de afrontamiento, resiliencia y convivencia, promoviendo relaciones basadas en el buen trato, la confianza y el respeto, libres de violencia y exclusión. La persona jurídica brindará soporte técnico y operativo a esta estrategia, permitiendo ampliar su cobertura y calidad, y asegurando la implementación de acciones adaptadas a las particularidades de la niñez migrante y de acogida, conforme a los principios de protección integral y al enfoque diferencial de derechos.Las actividades en este componente incluyen:

Apoyo a la Gestión Pedagógica y Operativa del Espacio Protector	
Numero de sesiones	9 jornadas
Duración por Jornada	2 horas
Alcance:	Brindar un entorno protector y de acompañamiento integral para fortalecer las habilidades socioemocionales de los NNA migrantes, retornados y de la comunidad de acogida, a través de actividades lúdico-pedagógicas.
Fases:	📌 Fase de Planificación 1.Apoyo en el diseño del plan mensual de actividades del Espacio Protector. 2.Co-creación de talleres sobre: gestión emocional, derechos de los niños, autocuidado, resolución pacífica de conflictos, juego y expresión artística. 📌 Fase de Ejecución 1.Asistencia directa durante los talleres: facilitación, logística, manejo de grupo y adecuación del espacio. 2.Acompañamiento psicoeducativo: identificación de dificultades, promoción de participación activa y generación de ambientes seguros y de confianza. 📌 Fase de Seguimiento 1.Registro de asistencia y observaciones cualitativas. 2.Apoyo en la identificación de casos que ameriten canalización a servicios especializados (psicología, trabajo social, salud, protección). 3.Sistematización de avances del grupo, en coordinación con el equipo del Centro Intégrate.

Resultados Esperados

- Plan de trabajo mensual diseñado y ajustado junto con el equipo del Centro.
- Ejecución de actividades semanales con participación activa de al menos 40 NNA.
- Registro consolidado de asistencia y seguimiento.
- Informe mensual con análisis cualitativo del avance de los NNA, alertas identificadas y recomendaciones.

Acompañamiento en la Implementación de "Escuelas de Padres"	
Numero de sesiones	3 sesiones (una mensual)
Duración por Jornada	Cada jornada tendrá una duración de 2 horas.

Alcance:	Fortalecer las habilidades de crianza positiva en padres y cuidadores para promover un entorno familiar sano, protector y afectivo, contribuyendo al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes NNA de la población migrante.
Número de Participantes Esperado	40 padres o cuidadores (mínimo 1 por NNA)
Metodología:	🧩 Sesión 1: Comunicación Efectiva y Vínculo Familiar 1.Estrategias para mejorar el diálogo con niños, niñas y adolescentes. 2.Construcción de la confianza dentro del núcleo familiar. 3.Escucha activa y expresión emocional sana. 🧩 Sesión 2: Disciplina Positiva 1.Métodos de crianza basados en el respeto mutuo. 2.Resolución de conflictos sin violencia. 3.Normas, límites y consecuencias educativas. 🧩 Sesión 3: Apoyo Emocional y Autocuidado 1.Reconocimiento de emociones en NNA y en adultos. 2.Técnicas de autorregulación emocional y manejo del estrés. 3.Promoción de la empatía y el acompañamiento afectivo.

Resultados Esperados

- Padres y cuidadores capacitados en prácticas de crianza positiva y habilidades parentales.
- Fortalecimiento del entorno familiar como espacio protector.
- Mejora en la comunicación familiar y reducción de prácticas violentas o negligentes.
- Informe de sistematización por sesión, con lista de asistencia, evaluación de satisfacción y aprendizajes clave.

2. Componente: Acompañamiento en la Implementación de Talleres de Orientación para el Acceso a Servicios (OAS):

Una de las principales barreras para la integración es el desconocimiento de los procedimientos para acceder a la oferta pública. Este componente busca empoderar a las familias a través del conocimiento. Funcionará como espacios de formación práctica, donde el contratista apoyará a los profesionales del Centro Intégrate para llevar esta información vital directamente a las comunidades, de una manera clara, concisa y adaptada a sus necesidades.

Las actividades en este componente incluyen:

Colaboración en el Ciclo de Espacios Integrales de Orientación	
Alcance:	Brindar orientación práctica y comprensiva sobre el acceso a servicios básicos en salud y educación, facilitando la integración social de las personas migrantes, retornadas y de acogida.
Número de Jornadas:	2 horas
Número de personas impactadas por los grupos	75 personas en total (promedio de 18-20 personas por jornada)
Número de Jornadas	4 sesiones

Servicios Para Prestar en los Espacios	◆ **1. Ruta de Salud** • Afiliación al SISBÉN • Acceso a EPS del régimen subsidiado • Atención materno-perinatal (controles prenatales y parto) • Atención de urgencias para no afiliados • Esquemas de vacunación (PAI) y control de crecimiento y desarrollo en NNA ◆ **2. El ABC del SISBÉN** • Cómo solicitar la encuesta SISBÉN • Uso del puntaje obtenido para acceder a programas sociales ◆ **3. Ruta de Educación** • Proceso y cronograma de matrícula escolar • Requisitos documentales para inscripción de NNA migrantes • Validación del bachillerato para jóvenes y adultos • Oferta de formación complementaria (Centro de Oportunidades, SENA)

Resultados Esperados

- 75 beneficiarios informados y orientados sobre rutas claves de acceso a salud y educación.
- Consolidación de una base de datos con los asistentes y sus necesidades específicas.
- Sistematización de resultados por sesión (asistencia, encuestas de satisfacción, recomendaciones).
- Mayor claridad en los procesos de acceso institucional y disminución de barreras informativas.

3. Componente 3: Apoyo en el Desarrollo de Jornadas de Oferta Institucional:

Este componente consiste en apoyar la capacidad logística y de convocatoria del Centro Intégrate para realizar eventos masivos que acerquen el Estado a las familias migrantes. Estas jornadas son una herramienta de alto impacto que permite a cientos de personas resolver dudas y acceder a servicios en un solo día y lugar. La persona jurídica asumirá la labor de un socio estratégico que asume tareas operativas clave, permitiendo que el equipo de profesionales del Centro Intégrate se concentre en la atención técnica y especializada a la población.

Las actividades en este componente incluyen:

Acompañamiento en la Formación de Líderes Comunitarios	
Numero de jornadas:	2 jornadas
Duración por Jornada	4 horas por jornada
Alcance:	Fortalecer el rol de los líderes y lideresas comunitarios como agentes multiplicadores, mediante procesos formativos que mejoren sus capacidades de liderazgo,

	gestión de proyectos comunitarios y habilidades sociales.
Número de Participantes	20 personas.
Temas Para Tratar:	◆ Taller 1: Liderazgo Comunitario y Mapeo de Actores 1. Definición de liderazgo transformador y estilos de liderazgo 2.Identificación de actores clave en la comunidad 3. Elaboración de un mapeo de recursos y redes comunitarias ◆ Taller 2: Habilidades Blandas y Gestión de Proyectos Comunitarios 1. Comunicación asertiva y resolución de conflictos 2.Técnicas básicas de negociación 3.Identificación de problemáticas comunitarias 4.Formulación de proyectos comunitarios simples (objetivos, actores, recursos, articulación con oferta pública)

Población beneficiaria:
20 personas

Resultados Esperados

- 20 líderes de los barrios priorizados formados con capacidades mejoradas de articulación comunitaria.
- Mayor capacidad de convocatoria y confianza territorial para futuras jornadas del Centro Intégrate.
- Entrega de memorias de los talleres y productos del trabajo participativo (mapas, ejercicios de formulación, etc.).

Acompañamiento en la Planificación y Ejecución de Jornadas de Integración y Servicios	
Numero de jornadas:	4 jornadas
Duración por Jornada	Jornada completa de 6 a 8 horas por evento (aproximadamente)
Alcance:	Promover el acceso a servicios integrales para población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida en territorios priorizados, mediante jornadas interinstitucionales de atención.
Número de Participantes	120 personas por jornada.
Fases de Ejecución y Servicios Prestados	◆ Fase Pre-Jornada (Planificación y convocatoria) 1. Identificación de espacios comunitarios adecuados (canchas, parques, colegios) 2.Articulación con entidades participantes 3. Diseño de plan de convocatoria comunitaria (perifoneo, afiches, líderes) 4.Confirmación de requerimientos logísticos de cada entidad participante

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>
◆ Fase de Ejecución (Desarrollo de la jornada)
1. Supervisión de montaje y disposición del mobiliario y stands
2.Apoyo en registro, bienvenida y orientación a participantes
3.Enlace operativo entre Centro Intégrate y entidades durante el evento

◆ Fase Post-Jornada (Sistematización y evaluación)
1.Sistematización de registros y encuestas de satisfacción
2. Elaboración de informe técnico por jornada
3. Participación en reunión de lecciones aprendidas con el equipo del Centro
</td></tr>
<tr><td>Servicios Ofertados por Entidades Participantes</td><td>
<table>
<tr><td>Servicio</td><td>Entidad Responsable</td></tr>
<tr><td>Orientación y Registro (RUMV)</td><td>Centro Intégrate</td></tr>
<tr><td>Salud (vacunación, desparasitación, salud oral, planificación familiar)</td><td>Secretaría de Salud</td></tr>
<tr><td>Inclusión Económica (empleabilidad y emprendimiento)</td><td>Centro de Oportunidades – Secretaría de Desarrollo Económico</td></tr>
<tr><td>Mujer y Género (sensibilización VBG, atención jurídica y psicosocial)</td><td>Oficina de la Mujer</td></tr>
<tr><td>Educación (matrículas, cupos escolares)</td><td>Secretaría de Educación</td></tr>
<tr><td>Cultura y Deporte (actividades lúdicas, prevención xenofobia)</td><td>Secretaría de Cultura y Recreación</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Entregables
1.Informe Inicial: Incluye el plan de trabajo detallado y el cronograma de actividades, concertado y aprobado por la supervisión del contrato.
2.Informe de Avance Mensual: Reporte de las acciones de acompañamiento realizadas en cada componente, detallando el cumplimiento de metas, registros de asistencia, y registros fotográficos.
3.Informe Final de Gestión y Resultados: Documento consolidado que presenta los resultados del acompañamiento, análisis del cumplimiento de objetivos, lecciones aprendidas desde la colaboración con el Centro Intégrate, y recomendaciones. Se anexarán las bases de datos de beneficiarios (anonimizada) y los materiales pedagógicos co-diseñados.

Población beneficiaria: 480 personas

Equipo de trabajo
Para el desarrollo exitoso de las actividades contempladas , se requiere contar con un equipo de trabajo altamente cualificado, multidisciplinario y comprometido que contribuyan al logro del programa.

<table>
<tr><td></td><td>A continuación, se presentan los roles que se deben cubrir con el equipo de trabajo junto con las responsabilidades y competencias necesarias para cada uno.

<table><tr><th>Perfil</th><th>Obligaciones</th></tr><tr><td>Coordinador/a de Proyecto:</td><td>• Ser el punto de enlace con la supervisión del Centro Intégrate, planificar el apoyo de la Fundación y asegurar la comunicación efectiva para una colaboración fluida. Preparar los informes de gestión</td></tr><tr><td>Profesional de Trabajo Social:</td><td>• Apoyar al equipo del Centro en la planeación y desarrollo de las actividades territoriales. Colaborar en la convocatoria comunitaria y asesorar en el diseño de contenidos formativos.</td></tr><tr><td>Profesional en Psicología</td><td>• Acompañar a los profesionales del Centro Intégrate en el seguimiento a los casos de NNA del Espacio Protector y mujeres gestantes. Asesorar en el desarrollo e implementación de talleres de bienestar emocional.</td></tr><tr><td>Personal Administrativo y Logístico</td><td>• Brindar todo el soporte operativo para la ejecución exitosa de las actividades. Apoyar en la logística de las jornadas y el manejo documental para la correcta presentación de informes.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA</td></tr>
<tr><td>3.3.1 Obligaciones del Contratista:</td><td>1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. Y el valor porcentual del mismo
4. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
6. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
7. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
8. Asumir los gastos y riesgos correspondientes a las obligaciones propias de las actividades que ejecute en el desarrollo del contrato, bajo su propia responsabilidad.
9. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
10. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas en este.
11. Cumplir con el ítem de descripción del objeto a contratar (numeral 3.2.3 del presente estudio).
12. Cancelar los valores que por causa impositiva genere la suscripción del contrato.
13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
14. Constituir las pólizas Requeridas por parte del Distrito en el presente documento</td></tr>
</table>

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	15. Pagar los impuestos y tributos a que haya lugar. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas en el presente estudio previo y en la propuesta de actividades. 2. Apoyar a preparar presentaciones y reportes detallados que resuman los resultados de las actividades ejecutadas, destacando los logros alcanzados y las áreas que requieren ajustes. 3. Acompañar a reuniones de retroalimentación con las partes interesadas, incluyendo representantes de la Alcaldía, organizaciones aliadas y la comunidad, para discutir los resultados y organizar las actividades a ejecutar. 4.Apoyar en los barrios la Bendición de Dios y las lomas para las jornadas, en coordinación con entidades gubernamentales y organizaciones locales. 5. Acompañar a los talleres y actividades que fomenten el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural y la resolución pacífica de conflictos en las comunidades de acogida. 6. Acompañar en el seguimiento de grupos de apoyo y proyectos de voluntariado que fomenten el sentido de pertenencia y la colaboración entre la población migrante, retornada y la comunidad local. 7. Colaborar en talleres informativos que orienten a los participantes en temas de salud, educación y servicios sociales, eliminando barreras y mejorando su calidad de vida. 8. Apoyar a desarrollar un cronograma detallado para la ejecución de las jornadas, asegurando que se consideren los tiempos necesarios para la preparación, implementación y seguimiento de las actividades 9. Cumplir con las obligaciones señaladas en los ítems **3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual** 10. La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedarán en cabeza del DISTRITO de conformidad con la normatividad vigente 11. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este.
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	**EL DISTRITO** se obliga para con **EL CONTRATISTA** a lo siguiente: 1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. 2. Cancelar a **EL CONTRATISTA** en la forma y términos establecidos en el contrato. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere **EL CONTRATISTA** para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. 4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión eInterventoría del Distrito de Barranquilla. 5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

<table>
<tr><td></td><td>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de apoyo a la gestión, lo cual justifica su contratación directa.</td></tr>
<tr><td>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</td><td>El valor fijo de la contratación es de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($329.212.824) IVA INCLUIDO y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, discriminado de la siguiente manera: Por la prestación del servicio profesionales la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIENTE PESOS CON ONCE CENTAVOS ($285.145.597,11) y por concepto de IVA la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($44.067.226,89). La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Análisis del Sector.

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Capítulo/ Artículo</th><th>Descripción del Capítulo/Artículo</th><th>Dep</th><th>Tipo Fuente</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2.3.2.02.02.009</td><td>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</td><td>03</td><td>DBID – Banco Interamericano de Desarrollo (donación)</td><td>$329.212.824</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>$329.212.824</td></tr>
</table>

Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico.</td></tr>
<tr><td>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</td><td>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:
<table>
<tr><td>Número:</td><td>202501827</td></tr>
<tr><td>Valor:</td><td>$329.212.824</td></tr>
<tr><td>Autorizados por</td><td>Jefe de Oficina de Presupuesto // secretario de Hacienda</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</td><td>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector, formación, experiencia e idoneidad del contratista en las actividades a desarrollar, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>3.5.3 Forma de Pago del Contrato</td><td>El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:

• Un pago anticipado equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, es decir, la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($98.763.847) IVA INCLUIDO, con la presentación de un plan de trabajo y las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.
• Un segundo pago al treinta (30) de septiembre de 2025, correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor fijo del contrato, es decir, la suma CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS MCTE ($131.685.130) IVA INCLUIDO, contra entrega de informe de las actividades ejecutadas hasta la fecha.
• Y un último pago a (31) treinta y uno de octubre de 2025, correspondiente al treinta por ciento (30%) restante del valor fijo del contrato, es decir, la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES</td></tr>
</table>

	SETESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L M/L ($98.763.847) IVA INCLUIDO, contra entrega del informe final de las actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.
3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:	
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	**1.** Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal, dejando constancia de su responsabilidad en cuanto al IVA y no encontrarse incursos en inhabilidades e incompatibilidades. **2.** Copia de cedula de ciudadanía del Representante Legal. **3.** Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a treinta (30) días de expedición (incluye estatutos, autorización mediante acta de la junta directiva y certificaciones a través de las cuales se reconozca personería jurídica). **4.** Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica expedido por la DIAN no superior a treinta (30) días de generado. **5.** Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y Parafiscales suscrito por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal de los últimos seis (06) meses. (En caso de ser firmada por el Revisor Fiscal deberá adjuntarse Cedula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes expedidos por la Junta Central de Contadores). **6.** Certificación de Responsabilidad Tributaria – IVA, suscrito por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal. (En caso de que se requiera). **7.** Certificado de Antecedentes Disciplinarios para la persona jurídica y el Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. **8.** Certificado de no Reportado en el Boletín de responsables Fiscales para la persona jurídica y el Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República Copia de Cedula de Ciudadanía. **9.** Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días. **10.** Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional para el representante legal. **11.** Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales para el Representante Legal expedido por la Policía Nacional. **12.** Formato único de hoja de vida persona jurídica de la función pública. **13.** Certificaciones de experiencias solicitadas en el ítem 3.6.1.2 de este estudio previo. **14.** Certificación Bancaria.

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	15. Certificado de Deudores Morosos del Estado- REDAM **16.** Constancia de estar registrado en el RUES debidamente actualizado Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso
3.6.1.2 Experiencia	Acreditar hasta dos (02) contratos y/o certificaciones relacionadas con el objeto contractual y/o similar en la ejecución de proyectos sociales, que sumados asciendan al valor del contrato a suscribir. En todo caso será necesario que se aporte copia del contrato y/o certificación de cumplimiento de este.
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riegos.
3.8 Garantías:	Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		**X**		**SI**	**10%**	Vigencia igual al término de duración de este y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		**X**		**SI**	**5%**	Vigencia igual al termino de duración pactada y tres (3) años más.
Pago anticipado		**X**		**SI**	**100%**	Vigencia igual al término de duración de este y cuatro (4) meses más.

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	Seguro de responsabilidad civil.		**X**		**SI**	**200 SMLMV**	Vigencia igual al plazo del contrato
	Calidad y servicio		**X**		**SI**	**10%**	Vigencia igual al término de duración de este y cuatro (4) meses más.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ**
	Identificación del funcionario:	**92.642.351**
	Cargo:	**SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO**
	Dependencia:	**SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	
3.11 Liquidación del Contrato	Para liquidar el contrato se procederá conforme al marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales, lo cual está previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. El trámite aplicable a la liquidación de los contratos se establece en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A	
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMA:		
NOMBRE:	**NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ**	
CARGO:	**SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO**	
Proyectó:	Natalia C. León Gutiérrez – Asesora Externa Jurídica Secretaría de Gobierno	
Reviso:	Marianella Ochoa Rodríguez – Asesora Jurídica Secretaría de Gobierno	

icontec ISO 9001 SC-CER103099 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Condiciones climáticas o ambientales extremas tales como: Fuertes lluvias, terremotos, huracanes, tomados, volcanes, inundaciones marinas, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, tsunamis vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Posibles daños en la integridad física de los contratistas. 3. Posible suspensión o terminación del contrato.	2	3	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	1. Revisión de los informes meteorológicos para verificar las programaciones de las actividades contractuales. 2. Desarrollar plan de contingencia ante eventuales condiciones climáticas.	1	2	3	Bajo	Sí	Contratista/Entidad Estatal	Desde el inicio del evento.	Al terminar la ejecución del contrato.	Implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación y1 retroalimentación en los	Cuando se presente el evento
2	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	2	4	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con las partes interesadas en donde se reporte el estado actual de las cuentas.	1	2	3	Bajo	Sí	Entidad Estatal/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	Seguimiento de las evidencias de pagos.	De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato

6	5	4	3
General	General	General	General
Interno	Interno	Externo	Interno
Ejecución	Contratación	Ejecución	Ejecución
Operacionales	Operacionales	Operacionales	Operacionales
El proveedor no ejecuta las actividades y obligaciones contractuales de manera satisfactoria.	Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato.	Retiro temporal o permanente del prestador del servicio sin justa causa durante la ejecución del contrato.	Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista durante la ejecución del contrato.
1. Incumplimiento total o parcial del contrato.2. En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento bajo el amparo de calidad del servicio.	Retrasos en el proceso de contratación.	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución.2. Posible suspensión/terminación anticipada del contrato.
1	1	2	1
5	2	2	4
6	3	1	5
Alto	**Bajo**	**Bajo**	**Medio**
Contratista	Contratista	Contratista	Supervisor
1. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor en el desarrollo de las actividades asignadas, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas [illegible]	1. Establecer plazos claros para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la [illegible]	1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.	1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato.2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo.3. Disponer de planes de contingencia efectivos [illegible]
1	1	1	1
2	1	1	1
3	2	2	2
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	**Bajo**
Sí	No	Sí	Sí
Supervisor	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Contratista/Supervisor
Desde el inicio de ejecución del contrato.	A partir de la etapa de planeación.	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Desde el inicio de ejecución del contrato.
A la terminación de la ejecución del contrato.	Una vez se legalice contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.
Informes de supervisión e informe de gestión de actividades.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de	Verificación del cumplimiento contractual.	Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas
Mensual	En hito(s) de la contratación	Diaria	Mensual

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO
icontec ISO 9001 SC-CER163099
IQNET

10	9	8	7
General	General	General	General
Interno	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Todas
Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Regulatorios
No aplicación durante la ejecución del contrato de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, de otras Entidad Estatales o del Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delicuencia que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	Cambios en la situación política y/o alteraciones de orden público como: huelgas, manifestaciones, disturbios, asonadas, paros, actos terroristas, entre otros hechos que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	Cambios regulatorios de carácter normativo nacional y/o distrital que afecten la prestación del servicio, incluyendo cualquier creación, supresión y modificación tributaria, arancelaria que se presente desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.
1. Incumplimiento de los fines institucionales. 2. Aplicación de garantías en los casos que aplique.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas.2. Inconformidad/Afectación de contratistas.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Inconformidad de contratistas.	Sobrecostos de carácter tributario que puedan generar un incremento en las estimaciones de la estructuración del servicio, lo que impide su finalización con los recursos presupuestados, afectando a cualquiera o a las dos
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	**Bajo**
Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista
Revisar que los documentos del proceso de contratación estén alineados con los objetivos de las política pública de la Entidad Estatal contratante, otras Entidad Estatales regulatorias o del Gobierno en general.	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de hechos de alteraciones de orden público en el lugar de desarrollo de actividades con	1. Realizar análisis de sensibilidad a posibles cambios en las condiciones regulatorias para evaluar como estos pueden afectar las estimaciones presupuestarias del servicio. 2. Las partes deben conocer, acatar e implementar la normatividad técnica
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	2
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	**Bajo**
Sí	Sí	Sí	Sí
Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Entidad Estatal/Contratista
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el Inicio de la Etapa de Planeación/ Entrada en vigencia de la norma
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Al terminar la ejecucion del contrato
Seguimientos periódicos de verificación sobre el cumplimiento de las políticas públicas.	Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto	Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto	Estar al día con la vigencia de la normatividad que regula la materia y las reformas presentadas.
Permanente	Cuando se presente el evento	En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento	Mensual/Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO
icontec ISO 9001 SC-CER163099
IQNET

11	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Emergencias sanitarias consecuencias de epidemias o pandemias	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión del contrato. 3. Incumplimiento parcial o total del contrato.	3	4	7	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Implementar todos los controles de bioseguridad necesarios establecidos por las autoridades. 2. En caso crítico se puede optar por la suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas.	2	2	4	Bajo	Sí	Contratista/Supervisor	Cuando se presente el evento.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas para la posible emergencia sanitaria.	Permanente
12	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Fallas o errores en los sistemas de comunicación de voz y datos.	1. Deficiente comunicación entre las partes interesadas.2. Retrasos en la ejecución del contrato.	1	4	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	Requerir el soporte técnico correspondiente de los sistemas de comunicación.	1	2	3	Bajo	Sí	Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación periódica de los sistemas o medios de información para el desarrollo del contrato.	Permanente
13	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Suspensión de servicios públicos que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Posibles retrasos en la ejecución del contrato.	1	3	4	Bajo	Entidad Estatal	1. Gestionar ante las autoridades correspondientes el restablecimiento del servicio público afectado. 2. Uso de planta eléctrica como recurso de emergencia de energía.	1	1	2	Bajo	Sí	Entidad Estatal	Cuando se presente el evento.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación del cumplimiento de pagos a servicios públicos.	Mensual

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf